

**CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES**

Acta de Sesión Extraordinaria N° CUARENTA Y SEIS celebrada a las 13:00 horas del día Miércoles 07 de Agosto del 2019, por el Concejo Municipal, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces. Levanta el acta: Marianela Arias León. Secretaria del Concejo Municipal.

Es conforme acuerdo 17-98, publicado en la Gaceta 100 del 28-05-98.

La señora Carla Vincenzi Zúñiga, preside.

**REGIDORES PROPIETARIOS:**

Carla F. Vincenzi Z

José Alfredo Jiménez.....AUSENTE

Olga Chaves Vargas.....AUSENTE

Milton Antonio Ledezma Rojas.....AUSENTE

Edgardo Alfredo Aragón Solera

**REGIDORES SUPLENTE:**

Luis Enoc Barrantes Cubero

Mayra Murillo Quesada

Jorge Mauricio Carranza Arias.....AUSENTE

María Cristina Solórzano Rodríguez.....AUSENTE

Natalia Salazar Alvarado.....AUSENTE

**SÍNDICOS PROPIETARIOS:**

Lucía Mendoza Ruíz.....AUSENTE

Wence Esmil Hidalgo López

Ivannia Rosa Vallejos Barahona.....AUSENTE

Xinia Treminio Pérez

**SÍNDICO SUPLENTE:**

Pedro González López.....AUSENTE

Marianita Arce Gutiérrez.....AUSENTE

José Pablo Trejos Villalobos.....AUSENTE

Lucas González Montoya

**Se encuentran presentes: Señor Alcalde Municipal, Licda. Xiomara Zúñiga y Licda. Gabriela Quirós del SETENA, Ing. Lidier Esquivel e Ing. Blas Sánchez de la Comisión Nacional de Emergencias, Licda. María José Calvo e Ing. Katherine González del Ministerio de Salud, Bach. Vernon Rodríguez, Gestor Ambiental, Arq. Jéssica Pérez, Depto. Planificación Urbana y Rural, Ing. Marcos Campos, Depto. Catastro, Lic. Cristian Callejas y el Sr. Didier Arrieta.**

## **ORDEN DEL DÍA**

### **PUNTOS ÚNICO A TRATAR:**

- 1. “SOLUCIONES DE ZONIFICACIÓN DEL CANTÓN DE BAGACES “  
CON EL GEÓLOGO BLASS SÁNCHEZ, DE LA CNE Y OTRAS  
INSTITUCIONES.**

**Señora Presidenta:** Comprueba el quórum, se encuentran los regidores propietarios Edgardo Aragón y Carla Vincenzi, pone en propiedad al compañero Luis Enoc Barrantes, en ausencia de la regidora Olga Chaves, pone en propiedad a la compañera Mayra Murillo en ausencia del compañero José Alfredo Jiménez.

Por moción de orden damos quince minutos de receso para ubicar a la gente, también porque hay compañeros que vienen tarde debido el problema vial que existe en Guayabo, no podemos darle licencia por las circunstancias previstas en la ley, pero podemos esperarlos porque queremos que ellos formen parte, tal vez no tengan voto pero sí voz y la comunidad de ellos es la más perjudicada, y necesitan estar presentes.

Pasado el receso se reanuda la sesión.

**Señora Presidenta:** Somete a votación variar la agenda, para incluir el tema de un anuncio que el Ing. Lidier Esquivel de la CNE quiere realizar, sobre el simulacro que se llevará a cabo en el mes de agosto. Quedando 4 votos positivos.

### **CAP. 169 ANUNCIO POR PARTE DEL ING. LIDIER ESQUIVEL DE LA CNE SIMULACRO EN EL MES DE AGOSTO**

**Ing. Lidier Esquivel:** Va hacer algo muy breve en realidad y queremos aprovechar para invitarlos a participar e integrarse dentro del ejercicio de simulación de evacuación por sismo que se va a realizar el 19 de agosto a las 10:00 a.m., es nacional, es la primera vez que se realiza en el país con carácter nacional, estamos invitando a las instituciones públicas, privadas, y a las comunidades, ayer tuvimos un sismo lo que hace confirmar que es indudablemente necesario y obligatorio que estemos preparados para estos eventos que pueden ocurrir en cualquier momento, hay un sitio donde se pueden

inscribir que es el sitio [www.simulacro.cr](http://www.simulacro.cr) y hay una línea de teléfono exclusiva, habilitada para solicitar información o aclarar dudas es el 2210 3390, quedan cordialmente invitados.

**Señora Presidenta:** Ustedes están haciendo eso solo a nivel institucional, o la sociedad civil también está invitada?

**Ing. Lidier Esquivel:** Estamos invitando a todo el mundo, instituciones públicas privadas, comunidades organizadas para que se involucren y participen, el objetivo es que este ejercicio se convierta en una práctica anual en el país, lo que se busca es crear conciencia de que en cualquier momento puede ocurrir cualquier incidente, no solo sismos y debemos estar preparados.

**Señora Presidenta:** Que la gente empiece acostumbrarse a cualquier de estos eventos, y hacer lo que se está solicitando se haga.

**Ing. Lidier Esquivel:** En los próximos días los medios de comunicación van a estar sacando más información, y generando más noticia sobre este evento.

**Señora Presidenta:** Muy amable, muchas gracias.

**Ing. Lidier Esquivel:** Gracias a ustedes por este espacio.

**Bach. Vernon Rodríguez:** Para complementar sobre lo que se dijo del enlace de la Comisión para nosotros, dentro de los que ya están registrados a nivel de cantón dentro de esta dirección, hay 6345 personas que teóricamente dentro del cantón estarían siendo parte de este proceso, hay 69 inscripciones, y el dato que me hace opinar es que tal vez desde los distritos de cada uno de nosotros, tener la influencia de invitar al sector privado, debido a que de las 69 solo cuatro son de este sector, siendo una de ellas Cruz Roja, hay uno que es particular y casi la única comercial es DPI, después de esa no hay otra comercial registrada en eso, es bueno incentivar al comercio a que participen.

**Señora Presidenta:** De alguna manera ustedes tienen alguna lista de los comercios o instituciones que ustedes quisieran que nosotros tal vez como Concejo notifiquemos? Podríamos hacer un acuerdo para que se les informe por parte de la Municipalidad invitándolos a esa actividad. Puede ser por medio de correos electrónicos o notas.

**Bach. Vernon Rodríguez:** La prioridad ahorita que nosotros tuvimos, es centrarnos en esta área de cuatro cuadras, porque es la parte que podemos controlar y ver, ya que tenemos elementos de evaluación también.

**Señora Presidenta:** Por lo menos el perifoneo si existiese presupuesto, y el que quiera inscribirse pueda hacerlo.

## **CAP. 170 “SOLUCIONES DE ZONIFICACIÓN DEL CANTÓN DE BAGACES “ CON EL GEÓLOGO BLASS SÁNCHEZ, DE LA CNE Y OTRAS INSTITUCIONES.**

**Señora Presidenta:** Solicita al Reg. José Alfredo hacer una introducción al respecto.

**Reg. José Alfredo Jiménez:** Los afectados nos han comunicado sobre las resoluciones que se han tomado en las diferentes instituciones, principalmente en aquellas que tienen que regular la operación de los centros turísticos o cualquier actividad comercial en las riberas de los ríos, donde se indica por parte de ellos, que hay una orden de demolición de muchas de esas instalaciones que por años han estado operando ahí, y que vendría afectar la operación comercial de los centros turísticos de aguas termales en el cantón, y es quizás una de las principales fuentes de desarrollo, y que como Gobierno Local y como gestores en buscar las mejores alternativas para que los habitantes del cantón, y la región como tal estén en las mejores condiciones, es nuestra obligación buscar la forma de que estos centros turísticos dentro de la vía de la legalidad sigan operando en las mejores condiciones, ya que genera empleo en la zona, capital circulante, etc. Que no se mal interprete que nosotros estamos defendiendo intereses particulares, ni nada de eso, por eso hago referencia dentro del marco legal y del marco que establecen las instituciones para esto. En esta situación, hemos venido haciendo esfuerzos para tener a las instituciones involucradas en esas resoluciones, para que desde aquí se tomen las decisiones, las mejores medidas y conozcamos mejor el alcance de estas órdenes de demolición y que las instituciones involucradas nos pongan al tanto, conversemos sobre el asunto y ponemos el Concejo a las órdenes para que este sea el escenario de una discusión sana, madura, formal y responsable para una buscar una mejor solución para todos.

**Reg. Milton Ledezma:** Lo que este Concejo quiere hacer, es que se retome cuando hace un poco más de un año se dio el informe y quedamos en que este se podía variar con el tiempo, que nada estaba escrito en piedra, que de acuerdo al comportamiento de los cauces, a las obras de mitigación, podía cambiar. La petición es ver si existe la posibilidad de que se pueda revalorar lo actuado, lo que ha acontecido en esos cauces, si se puede variar la zonificación, considerando los eventos posteriores, ya que mucho de la parte económica de estos lugares, dependen de los centros turísticos que están al margen de los cauces más afectados por el Huracán Otto. Lo que se toma como base para actuar es el informe de la CNE.

**Ing. Blas Sánchez:** El documento que da a pie a esa zonificación, es un trabajo que se hizo por varios meses, en donde se trató de representar lo más fiel a la realidad los distintos eventos que afectaron al cantón de Bagaces y el de Upala, entonces lo que aparece en el mapa son unas marcas de lo que la naturaleza nos mostró que tiene la capacidad de hacer, la zonificación plantea al final dos categorías A y B, separadas por el tipo de impacto que esto puede generar en las actividades que puedan haber tanto

privadas como públicas, inundaciones, anegamiento o en la parte que genera más impactos que son flujos de escombros, flujos de lodo y deslizamientos, nada está escrito en piedra, pero sí tratamos de escribir en piedra todo lo que tenga que ver con seguridad y la protección de las personas, lastimosamente los centros turísticos están en la zona de mayor impacto, donde descendieron los flujos de lodo, donde los escombros, los bloques de roca de varios metros quedaron a pocos centímetros o dentro de las infraestructuras y eso nos evidencia que es una zona de alto riesgo. Dentro de las propuestas que se dieron en un inicio, fue de los proyectos que estaban dentro de estas zonas, (porque los que están fuera de las zonas de inundación, zonas de anegamiento no tendrían por qué tener condiciones de extrema seguridad, sino sería más bien los que están dentro de esta zona colindando directamente con los cauces de los ríos), se retiraran de los cauces y zonas de protección, que dicho sea de paso, por ley está prohibido invadir las zonas de protección y construir dentro de los cauces. Es velar y respetar una ley nacional, y el art. 33 que dice que las zonas de protección son propiedad del estado y no debe de haber nada dentro de ellos, que cuyo fin no sea la protección de los cauces. Esa distancia está definida dentro del 10 y 15 metros, dependiendo si es una categoría urbana y rural, eso no lo podemos variar porque es irrespetar la ley. Si hay zonas inundadas o anegadas donde hay un proyecto donde se les exigía construir a cierto nivel del suelo, teniendo en cuenta el potencial, eso sí se puede evaluar, sin embargo tuvimos el ejemplo del mes pasado donde en Upala, hubieron unas lluvias normales, un evento donde el meteorológico no pudo pronosticar con tiempo, y desarrolló en cuestión de horas algo que generó una inundación importante en la parte baja de Upala, no hizo falta un evento extremo como un huracán, como el tránsito de una honda para generar lluvias fuertes. Todas estas revaloraciones se pueden hacer en el tiempo, pero considero que en un tiempo tan corto, es difícil hacer valoraciones de este caso para poder disminuir o quitar un poco las restricciones hacia las zonas de inundación o anegamiento, donde sí considero y creo que es una línea que se ha mantenido en la unidad y en la institución, es que en las zonas donde descendieron flujos de lodo, de escombros, bloques de roca, no podríamos ceder en esa restricción porque es permitir que haya una invasión, una construcción y que se incentive la presencia de personas en este sitio y que a futuro puedan ser impactadas por un evento similar.

**Ing. Lidier Esquivel:** Las órdenes de demolición yo no las conozco y no sé quién las está emitiendo, pero la demolición creo que si es respaldada en ese artículo de la ley Forestal, corresponden a las infraestructuras de esos 10 o 15 metros que pertenecen a la zona de protección del cauce, del río o quebrada, creo que esa es la distancia que ellos pretenden recuperar, no es la totalidad del centro turístico.

**Ing. Blas Sánchez:** Además cabe dentro de las otras recomendaciones que habíamos mencionado, que los centros turísticos tuvieran planes de emergencia, rutas de evacuación, todo bien revisado constantemente, previendo eventos que puedan desarrollarse como el de Upala, y que en caso de tener personas albergadas, puedan

identificar rutas de evacuación y que tengan todos estos planes de emergencias bien actualizados.

**Ing. Lidier Esquivel:** Con respecto a las obras que se han hecho en este cantón como en el cantón de Upala, posterior al Huracán Otto, y que quizás que el último evento ocurrido en Upala lo dejó bastante claro, las obras que se han realizado nosotros no dudamos su aporte de lo valiosas que son para la comunidad, pero sí debemos llamar la atención de que no solucionan el problema, las obras nos ayudan a ganar tiempo, nos ayudan a disminuir el impacto inmediato, pero no resuelven el problema de flujo de lodo, de avalanchas, y después cuando se da el huracán Otto, se mencionó mucho que era un evento que hacía ciento y pico de años no iba a ocurrir y quedó en el entorno la idea de que debíamos esperar cien años más para que ocurriera algo similar, entonces en ese siglo había mucho tiempo para hacer las cosas, pero eso es un dato estadístico, en escenarios de cambio climático como los que se están viviendo, no necesariamente tenemos que esperar años a que ocurran y de echo la naturaleza nos dio una lección, porque al año siguiente teníamos la tormenta Nate, que nos genera daños no solo en estos dos cantones sino en cincuenta y siete más del resto del país, de deslizamiento e inundaciones, y hace poco en Upala teníamos inundaciones en muchos de los mismos lugares que fueron afectados por Otto y por Nate, sin tener estos fenómenos encima, fue una tormenta local que se generó, lo que nos demuestra que los ríos están muy alterados, que las obras no son suficientes para evitar que este tipo de eventos se den, aunque ayudan y son necesarias, pero no están resolviendo el problema, de ahí lo importante de pensar un poco más allá de las obras, pensar en la necesidad de regular el territorio, regular el suelo, de operar con sistemas de alerta temprana, de organizar a la comunidad, de concientizar, de educar, y seguir insistiendo en este tema permanentemente porque es una realidad que está ahí, y no la podemos dejar debajo de la alfombra y que en cualquier momento nos reviente frente a nosotros.

**Reg. Edgardo Aragón:** Lo que se quería oír es la posición de la Comisión Nacional de Emergencias, si se podía o no variar lo que parte de las personas hoy por hoy están aprovechando en las partes termales, y se había hecho saber que podría ser, que no todo estaba escrito en piedra, que por ignorar la ley o jugársela muchas personas hicieron quizás no, el uso correcto adecuado de las cuencas, esa parte era lo que se venía a oír pero ya creo que está claro que no hay vuelta de hoja con esta posición, yo quisiera saber si solo para el cantón de Bagaces aplica el que las cuencas se respeten?, porque en Costa Rica hay un montón de lugares donde funcionan así desde hace años, y han pasado situaciones donde algunos se las han jugado y no ha habido muertos, con esto no quiero fomentar el desorden, pero que sea algo parejo para todos. Que si esto que está aplicándose a parte de las gentes que están operando, y van a intentar operar, que también se aplique a la otra gente en cantones vecinos, que operan en partes de cuencas sin ninguna restricción de nada.

Esto no es una buena noticia, porque hay mucha gente que depende de eso, pero la ley es la ley, y nosotros tenemos que apegarnos a ella, y a no entrar en polémica en una

situación que ya ustedes la tienen dirigida, lo único que sí digo es que esto aplique para todo el país, y no solo para el cantón de Bagaces

**Ing. Lidier Esquivel:** Esa pregunta que usted nos hace es interesante y nos la han hecho en varias partes del país, con relación a que si solo ahí se está regulando, ustedes bien saben que este informe salió para dos cantones vecinos, para ustedes y para Upala, pero también hay restricciones en otras partes del país, no solo por ríos, sino también por deslizamiento, inundaciones y volcanes (ejemplifica), donde no se pueden desarrollar actividades turísticas. Las condiciones de deterioro ambiental en que estamos cayendo, nos hace pensar que lamentablemente hay más infraestructura, más población en condiciones similares y que a pesar de que se han ido creando informes y normativas particulares no es suficiente, se están trabajando otras más en zonas volcánicas, y quizás áreas costeras a futuro.

**Lic. Cristian Callejas:** Soy el asesor de Thermomanía y algunos centros que se están viendo afectados directamente, hay varias situaciones de valor jurídico que deben de tomarse en cuenta, agradecemos la gran apertura de este Concejo Municipal, es verdaderamente ejemplar que se esté queriendo defender a la empresa de este cantón, queríamos hacer algunas valoraciones jurídicas, una es que hay una serie de resoluciones que han sido emitidas por la dirección de aguas del MINAET, que tienen un amparo en informes técnicos, en los que se autorizan estas obras en los cauces de los ríos, que se están explotando por parte de estas empresas que ahora se están viendo afectadas, este es un punto importante, en derecho administrativo hay un principio que se llama inderogabilidad que significa que no se pueden traer atrás los actos administrativos que ya se dictaron y que están firmes, salvo en determinadas situaciones que se va a requerir, que si había un informe técnico que respaldaba el primer acto, para poder traérmelo atrás tiene que haber otro informe técnico, pero si no es así, tiene que ser a través de la orden de un juez contencioso administrativos, pero en este caso nos encontramos con recomendaciones de la Comisión Nacional de Emergencia, que fueron admitidas por una resolución de Alcaldía, en la que se determina un tema de zonificación, admitiendo la zonificación que recomendaba la CNE, pero resulta que si vemos las potestades y las facultades del podio municipal, las potestades de zonificación no les corresponden a la Alcaldía sino le corresponden al Concejo Municipal, no existe un acuerdo todavía de parte del Concejo en el que haya emitido esa zonificación sino que es una resolución de Alcaldía, en esos términos, Thermomanía presentó un recurso contra las resoluciones de la Dirección de Aguas, que estaban ordenando la destrucción de estas obras, y está pendiente de resolverse. El 01 de agosto recién pasado el Ministerio de Salud notifica a Thermomanía una resolución en la que le dice que debe cerrar el centro turístico y que si no le van a poner los sellos, cinco días después, parte de esta resolución del Ministerio de Salud está fundamentada en un acto de zonificación, de ordenamiento territorial que es una potestad exclusiva del Concejo.

Es importante este tema porque no está dada la última palabra en términos jurídicos, las recomendaciones de la CNE son recomendaciones con un amparo técnico, que respetamos y que hasta cierto punto compartimos, otro punto es el tema de principio de

igualdad, no podemos alegar igualdad cuando se trata de un tema ilegal, explica más el tema de igualdad. Pone ejemplos como el Hotel Tabacón que están en el cauce del río, al igual que el hotel de la familia Román Ocampo que está en Buena Vista de Liberia, cuestiona si se van a ir a cerrar estos hoteles también. Comenta el tema de discriminación.

No confrontamos el tema de seguridad porque es algo indiscutible, sin embargo en cuanto a esto hay empresas de capital suizo en Costa Rica, que realizan obras de contención, y de mitigación para este tipo de fenómenos.

Queremos decirles ya que está el Ministerio de Salud y la CNE que nos dice que es inamovible, nos parece que todavía hay cierto margen para poder determinar esto y es el judicial, someter este asunto a un Tribunal Contencioso Administrativo para que pueda determinar si tenemos margen jurídico., que el Concejo Municipal y la Alcaldía puedan revisar sus resoluciones de zonificación y que revisen las competencias del Código Municipal, y otra cosa es que no están todos los sectores que tienen que estar involucrados en esta mesa, aquí debería de estar el Ministerio de Turismo, el Ministerio de la Presidencia, entonces si cerramos todas actividades y dejamos a todas estas familias afectadas, que vamos hacer con ellas, que va ser el estado frente a esto?, explica que debería de existir una reunión más abundante.

Lo otro es ver si podemos manejar ese margen, nos preocupa la última resolución del Ministerio de Salud porque además se fundamenta en informes que están siendo cuestionados todavía y no hay cosa juzgada en el Ministerio de Ambiente, en la dirección de aguas específicamente, entonces nos preocupa que por esa diversidad de competencias administrativas que hay entre diferentes instituciones, unos estén jalando para un lado y otros para otro, cuando el fundamento o el origen está pendiente todavía.

Hay que ver si se pueden establecer moratorias a estas resoluciones que pretenden ejecutar para destruir estas obras, y cerrar estos hoteles mientras se pueda buscar una salida con algún margen mayor y que además se involucrara a los demás sectores que no se están metiendo, nos interesa que se meta a esta discusión a los Hoteles Tabacón y Román Ocampo, explica.

Agradece que les hayan dado oportunidad de expresarse al respecto.

**Sr. Didier Arrieta:** Lástima que no están los del departamento de aguas del MINAE, ni el Ministerio de Turismo, me gustaría ver que va hacer el Ministerio de Turismo en Costa Rica, si casi todas las aguas termales están en los cauces de los ríos, yo quiero oír de ellos, si solo para nosotros los centros turísticos de la zona se va aplicar la ley, porque como dicen, la ley es para todos, y si no pueden derogar lo de los 15 metros, que igual también sea para los demás. Comenta de una denuncia que realizaron el departamento de aguas del MINAE. Nosotros antes del huracán teníamos permiso del SETENA, permisos del departamento de aguas para construir obras y cauces, es el único lugar casi de Costa Rica que tiene ese permiso que se llama permiso de obras y cauces y siendo el único, lo quieren destruir porque pasó el Huracán Otto. Yo como



dueño he tenido la posición que está bien yo lo destruyo, pero que destruyan los otros también, porque yo no puedo estar compitiendo con Tabacón por ejemplo, entonces que destruya Tabacón primero y luego yo con mucho gusto lo hago, que la ley también se aplique para ellos.

Hace nueve meses hicimos la denuncia ante el Ministerio de Aguas y no ha pasado nada. Respecto al Ministerio de Salud, nosotros hemos contestado también, en este momento nosotros estamos pagando impuestos a la Municipalidad, y no tenemos permiso de construir, no tenemos permiso de sacar la patente de nuestro centro turístico en cuanto a restaurantes, ni la patente ante el Ministerio de Salud, ahorita estamos trabajando y actuando sin ningún permiso, explica más al respecto. Lo mismo con el Ministerio de Salud, nos tiene cerrados un edificio que está a 500 metros que se llama la Roca, amplía el tema. Solicito que hagamos algo en el cantón para que nos dejen trabajar, nosotros estamos dispuestos a seguir pagando impuestos, seguir proponiendo permisos de salud, en este momento quiero construir veinte habitaciones y no puedo, y esas habitaciones están después de los quince metros, y en la municipalidad me dicen que no se puede tramitar nada por las recomendaciones que hicieron la CNE, pero tal vez aquí que están ellos, saquemos algo positivo.

Lo que queremos es que nos den alguna oportunidad, alguna solución para no tener que cerrar estos centros turísticos.

Comenta la anécdota cuando la primera dama visitó su centro turístico.

**Ing. Lidier Esquivel:** Recuerdo que después del huracán Otto, una de las preocupaciones de don Luis Guillermo cuando estaba como presidente, y él nos dijo, era que urgía reactivar la economía de la zona, y el motor eran ustedes precisamente, y creo que esta nueva administración no tiene una intención diferente tampoco. Procede a leer el inciso D) del capítulo en relación a los centros turísticos, explica, esta es una norma que todos estamos obligados a cumplir. Comenta sobre el tema de la zona de protección y su interpretación.

Organícense, hagan un comité de trabajo de emergencias, estén pendientes de las condiciones del tiempo, desarrollen un sistema de alerta temprana. Participen en el simulacro del 19 de agosto.

Hay que buscar la manera de que ustedes salgan adelante, ustedes son generadores de empleo, hay que hacer la interpretación adecuada de la ley, porque la intención nunca es ir a poner candados a ningún lago. Hay que adaptarse a las condiciones de la amenaza que existe ahí.

**Sr. Didier Arrieta:** Yo quisiera que nos notifiquen con respecto a los límites del río, para saber dónde puedo construir. El trabajo que hizo la CNE fue un trabajo perfecto, y no solo en Thermomanía sino en todo el trayecto donde de nación la avalancha. Explica.

**Sr. Marco Alvarado:** Explica que los centros turísticos que existen en Guayabo son un movimiento económico, son personas que han querido luchar y trabajar.

Tenemos una situación con el SINAC, porque no entrega una línea marcada, pero quien es el que nos está ejecutando a demoler? Porque el Ministerio de Salud nos da tres meses de tiempo para ejecutar la recomendación del SINAC, Pero quien es el que recomienda demoler, SINAC, Ministerio de Salud, o la Municipalidad? Lo otro es, hasta cuanto tiempo vamos a estar nosotros sin construir? En el caso de nosotros tenemos catorce habitaciones y queremos hacer más, pero no podemos.

Lo que está aquí dentro de esta línea yo tengo los permisos municipales de construcción, pero bajo que circunstancia queda eso? en el caso mío tendría que quitar unas cabinas, unos vestidores, etc. que están dentro de los quince metros.

**Señora Presidenta:** Lo que quiero son insumos de la gente que realmente está sufriendo esas cosas, y entender que hay que atacar esto de forma integral y ver de qué manera se buscan soluciones, ¿qué pueden hacer ellos si todo está en la zona B?

**Sr. Marco Alvarado:** Yo sé que todo lleva un tiempo y un proceso, pero a nosotros nos gusta construir y trabajar. Hagamos algo, pensemos en las familias que representan los empleados de estos centros turísticos. Pregunto, ¿quién está ordenando la demolición?

**Señora Presidenta:** Ojalá que aquí podamos tener la respuesta!

**Señor Alcalde Municipal:** Nosotros si vamos a construir algo tenemos que construirlo sobre bases sólidas y sobre todo tratándose del Concejo Municipal y el gobierno Municipal, tenemos que fundamentarnos en el principio de legalidad que nos rige a todos los funcionarios públicos, el Licenciado Cristian nos deja mal parados en el sentido, de que está insinuando o diciendo claramente que nosotros estamos actuando al margen de la ley, porque es una simple resolución del Alcalde y que no tengo la potestad para ejercer esa función, solo para aclarar, esa resolución de la zonificación fue debidamente aprobada por el Concejo Municipal, en la sesión número Setenta y Seis, celebrada el 04 de diciembre del 2018, mediante acuerdo número 464, si está representando a los empresarios de esos centros turísticos, es importante que ellos sepan que nosotros estamos amparados en el principio de legalidad y respetando la ley, que quede claro que el Concejo Municipal y esta Alcaldía somos un equipo fundamentalmente basado en el principio de legalidad y con base en eso, hacemos nuestras actuaciones, y la aclaración especial es que nosotros sí estamos apoyando a los empresarios por lo mismo estamos aquí hoy, todos con un mismo fin, primero nosotros como gobierno Municipal, por un mandato legal debemos de hacer todo lo que sea necesario dentro del principio de legalidad, para mejorar la calidad de vida de nuestra genta, de tal modo que aquí también dentro de lo que es el Decreto de Emergencias, se

establece claramente que nosotros dentro de este estado de “excepción”, es para agilizar trámites y buscar la forma de como reactivar la economía del cantón después de un evento de esta índole. Siempre hemos estado con ustedes buscando soluciones.

**Ing. Katherine González:** Nosotros el área rectora de Salud de Bagaces, en cuanto al tema de la aprobación por parte del Concejo a la resolución del Alcalde sobre la zonificación, es vinculante para nosotros, es importante las recomendaciones que dan la CNE, el trámite se hizo como se debía, a raíz que el Concejo Municipal aprobó la zonificación de la CNE, nosotros como Ministerio de Salud hicimos un oficio donde se le notificó en marzo a cada uno de los representantes de los centros turísticos eles dio un plazo de tres meses para que cumplieran lo que indica la recomendación, que es presentar planes de emergencia, que el personal esté capacitado, que tengan sistemas de alerta temprana, esto siempre y cuando no tengan edificación dentro de la zona de protección, es lo primero que deben de cumplir, pasamos cinco meses y no obtuvimos la documentación que se solicitó, a raíz de ese tiempo fue lo que nosotros notificamos el primero de agosto, documento que se llama apercibimiento de clausura donde fundamenta el actuar nuestro, se emite un plazo de cinco días hábiles, como todo tienen derecho a presentar un recurso de apelación de revocatoria en subsidio, si en esos cinco días no se presentan un recurso, nosotros podemos actuar bajo la ley general de salud, de la clausura y colocación de sellos. Ellos están en su plazo de tiempo.

**Reg. Edgardo Aragón:** Entonces después de los cinco meses que les dio a los autores de esos, se les da otro tiempo?

**Ing. Katherine González:** Cinco días hábiles más. Para que vayan conociendo nuestro actuar, no hemos emitido ninguna orden de demolición, lo que hicimos fue un apercibimiento de clausura, explica sobre los plazos de permisos de funcionamiento, y que algunos de ellos están vencidos en estos centros.

El problema es que nosotros tenemos que actuar porque si pasara algo a quien le cae la responsabilidad? Entonces como las recomendaciones son vinculantes, todo viene para abajo, las cuentas de las instituciones que no han actuado en ese tema!. Si ellos han presentado recursos ante otras instancias que no es la nuestra, no tenemos documentación de esto, hasta hoy nos llegó algo que don Didier había presentado en la Dirección de aguas.

**Reg. Edgardo Aragón:** Sería interesante en el caso de la Municipalidad, nos regale parte de la información que les están dando a ellos, porque también es de interés para este Concejo y Alcaldía buscas lo mejor, nosotros desconocíamos que ustedes habían dado un plazo, entonces se sabe que hay una acción positiva que se quiere hacer algo.

**Lic. Cristian Callejas:** Por mi profesión actúo sobre la base que me dan en papel, y es que en el papel no aparece el acuerdo de resolución de diciembre, no le que aparece y en esto lo fundamenta tanto el Ministerio de Salud como el de Ambiente, un oficio de la Alcaldía el 0387 del 17 de noviembre del 2018, ahora sí lo tenemos claro que el señor Alcalde lo sometió al Concejo y el Concejo lo aprobó, era solo aclarar eso y pedir las

disculpas si se generó alguna situación. El otro punto es que todavía existen algunos plazos que se pueden agotar, todavía hay mucha información de nuestra parte que podemos hacerle llegar al Ministerio de Salud, como por ejemplo esos incidentes de nulidad que se presentaron ante el MINAE, aclaro que quien ordena la demolición es el SINAC, tenemos una resolución de ellos donde dice que se le da tantos días y que se le remite a la Municipalidad y al Ministerio de Salud para lo de su cargo, nos parece que podíamos aprovechar ese lapso, presentar un recurso para ganar un poco de tiempo. Lo otro que quisiéramos ver es hasta qué punto el Concejo podría mantenerse en esta posición de mediador e intentar conformar una comisión que salga de ahí, pero tratar de incorporar a los demás actores que hacen falta como el Ministerio de Turismo, y Dirección de aguas, entonces ver hasta qué punto el Concejo puede tomar un acuerdo para formar esa comisión interinstitucional conformada también por los empresarios a efectos de dar un seguimiento mientras no se venzan los plazos, no estamos pidiendo que detengan sus trámites, eso sería violentar la legalidad, pero sí mientras tengamos oxígeno por los recursos legales ver si podemos hacerlo y buscar una solución. Explica que quedaría el tema de las obras y cauces.

**Señora Presidenta:** Yo no veo inconveniente en hacer algún tipo de Comisión para acompañarlos para ver de qué manera les podemos colaborar, nuestro interés es que se mantengan actividades turísticas no solo para darle fuentes de trabajo a los vecinos, sino también atraer el turismo, que eso al fin y al cabo es el medio para generar ingresos en el cantón. Sería interesante licenciado, buscar en qué se apoyaron estas instituciones como Tabacón y la familia Román, para poder mantener sus centros turísticos abiertos en ese sentido, en que ley o documentos se basaron. Sería interesante contactar con ellos para que nos den luz de lo que ellos han implementado o aplicado para poder seguir en funcionamiento.

**Sr. Didier Arrieta:** Lo que yo sé por medio del departamento de aguas, es que todos esos centros turísticos están ilegales, por eso yo los denuncié, no es que ellos tienen mecanismos necesarios donde pidieron permiso, no hay permiso como el que nosotros tenemos que es el permiso de obra en cauce. Explica al respecto sobre dicho permiso. Dice que también está de acuerdo en formar la Comisión.

**Ing. Lidier Esquivel:** Para poder dar un poco de luz en el camino, lo que queremos es hacerle una propuesta a este Concejo y es que si están de acuerdo es que hagamos una valoración particular y específica de cada uno de los centros turísticos que hay en este momento, utilizaríamos un drone, lo levantaríamos sobre cada uno de los centros individualizado, y realizaríamos una microzonificación del sitio, porque lo que tenemos es una recomendación genérica para todos en general, pero esto nos permitiría utilizando la tecnología que hay ahora y efectivamente lo dice bien el compañero, que con las obras ha cambiado mucho la conformación y se ha ensanchado el cauce, eso permitiría hacerle un zoom a cada uno de esos lugares, por favor ténganos paciencia, solo solos cuatro personas que atendemos 81 cantones, y hay muchas solicitudes, entonces para poder organizarnos y poder hacer una buena campaña de trabajo en el campo y poder valorar cada uno de los sitios y daríamos un informe individualizado

para cada centro, cada informe es diferente, cada uno tiene una condición distinta. Aclaro que esto no siempre son buenas noticias para ustedes, puede que el resultado no los favorezca, pero nos permitiría echar luz con más detalle a cada uno de los proyectos actuales.

**Señora Presidenta:** Pero nos permitiría buscar soluciones más concretas de acuerdo a cada centro turístico.

**Reg. Milton Ledezma:** Propone lo siguiente:

Considerando:

Las recomendaciones emitidas por los señores Lidier Esquivel y Blass Sánchez, funcionarios de la Comisión Nacional de Emergencias.

Que el Concejo Municipal solicite a la Comisión Nacional de Emergencias, una valoración particular y específica de cada uno de los centros turísticos, que en apariencia están siendo afectados por el informe entregado por esa misma institución, después del paso de Huracán Otto en el cantón de Bagaces, para que mediante los medios tecnológicos disponibles, se realice una microzonificación de los mismos y se emita un nuevo informe. Al mismo tiempo que se acuerda enviar este acuerdo a todas las instituciones involucradas con el tema, para que se tomen las respectivas medidas, y se den los plazos necesarios a los desarrolladores hasta que la Comisión Nacional de Emergencias, emita el nuevo informe con las debidas recomendaciones a cada proyecto.

**Señora Presidenta:** Acoge la propuesta y somete a votación lo anteriormente citado. Quedando la aprobación 4 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

**Ing. Blas Sánchez:** Si es importante que ellos tengan al día sus planes de evacuación, sus planes de emergencia, y su personal entrenado, que no vaya detenido ni aislado de toda esta propuesta que se está haciendo, eso es integral.

**Reg. Mayra Murillo:** Les digo a todos los centros turísticos que sigan adelante, que sus proyectos son muy bonitos, embellecen al cantón y dan trabajo a su población, así que continúen luchando.

**Reg. José Alfredo Jiménez:** Yo sí quiero aclarar con respecto a lo que se dijo, y considero que no se ajusta a la realidad y es necesario que se aclare, es que nosotros no aprobamos el informe de la CNE, a los Concejos Municipales no les corresponde aprobar estos informes, los informes que son vinculantes con las Municipalidades y con todas las demás instituciones, sirven de base para que las Municipalidades establezcan políticas cantonales con respecto a construcciones, operaciones de centros turísticos,

programas habitacionales, nosotros sí podemos aprobar las políticas municipales porque somos el Concejo Municipal, pero no estamos facultados para aprobar un informe de la Comisión Nacional de Emergencia, nosotros como Concejo lo que aprobamos fueron las políticas municipales que nacieron del informe, que eso quede claro.

Para que tengamos un poco de memoria en el primer informe de la CNE venían muchas consideraciones que se habían dado antes de las obras de mitigación y limpieza de cauces de ríos, entonces este Concejo luchó mucho tiempo para que una vez que se invirtieron treinta mil millones de colones en obras de mitigación, que se emitiera un nuevo criterio de acuerdo ya a como habían quedado las cosas, y fue cuando se emitió el informe con fecha del 29 de noviembre del 2017, el IAROF-359-2017 que lo emite la CNE, ya con las nuevas recomendaciones una vez hechas las obras de mitigación, y sobre ese último fueron las políticas municipales que aprobamos.

**Reg. Milton Ledezma:** Yo lo que quiero es que se aclare la interpretación de diez y quince metros, porque a como lo están recibiendo los desarrolladores, ellos están asumiendo que después de los diez y quince metros, no deberían de tener restricciones de construir o desarrollar, pero yo sí entendí de los compañeros que les corresponde emitir los permisos, analizan algunos otros artículos de otra manera, siento que si es así no va a ver acuerdo porque van a mantener su posición, más que hablan que es vinculante, entonces con esta nueva propuesta de valoración particular, de momento los desarrolladores no los van afectar pero tampoco los van a dejar ampliarse, eso debe de quedar claro, estaríamos en un espacio de espera. Que hacemos para que les quede totalmente claro.

**Ing. Blas Sánchez:** Ahí existe una confusión en cuanto al tema de nuevos permisos de construcción para turismo, cuando se manejó la recomendación veníamos hablando en el tema de vivienda, tal vez fue uno de los puntos que no quedó bien claro, el tema de vivienda o infraestructura pública era lo que no debería de tener nuevos permisos de construcción, por esos hicimos un apartado el punto D) que era solo de turismo, y los que estaban antes podían seguir operando. Obviamente el respeto a los diez metros o quince metros no lo definimos nosotros, lo define el criterio que le dan si es zona rural o urbana, eso me imagina que lo manejan ustedes ahí, explica. El inciso A) de la recomendación de la zona B es la que no está clara, comenta que no quedó claro que en el tema turismo aplicaba el punto E, esto se puede indicar en un oficio de aclaración, que puede hacerse en el transcurso de la semana.

**Reg. Edgardo Aragón:** Es importante compañeros de la CNE, ¿qué tiempo consideran ustedes para un nuevo acercamiento sobre la evaluación que hagan en esos lugares?

**Ing. Blas Sánchez:** Podríamos intentar venir la segunda semana de setiembre a realizar todo el recorrido, como es algo detallado puede que me tome toda la semana hacer el trabajo de campo, sería a inicios de octubre para el documento, si hay que tener en cuenta que si tenemos un evento de lluvias o algo más, se detiene todo lo ordinario y esto entra ahí, y atendemos emergencias.

**Reg. Edgardo Aragón:** Hay un tema de Río Chiquito, ayer vino parte de esa población pidiendo un puente para esa comunidad, ¿qué posibilidades compañeros, existen de capturar por algún lado un puente Bailey para ese poblado, y que se pudiese manejar del tema de uno de los dos eventos para poder incluirlo? Porque yo no me explico cómo no quedó metido con lo de la emergencia ese puente!

**Ing. Lidier Esquivel:** Esa área está fuera de nuestro ámbito de acción del área nuestra, de la que pertenecemos Blas y mi persona, no de la CNE, por lo visto no fue reportado en el plan de inversión de los decretos de emergencia que cubre Bagaces, yo les recomiendo hacer contacto con el Ing. Orlando Marín que es el responsable de la Unidad de Gestión de Proyectos de Reconstrucción, justificarle por qué razón no fue incluido dentro de los reportes que se hicieron para el decreto y hacer la solicitud concreta, sería el camino a seguir a ver si es posible, pero se tiene que justificar muy bien, porque había un plazo de ley para hacer todos los reportes de las necesidades que surgieron, por el decreto de emergencia, el correo de él es [omarin@cne.go.cr](mailto:omarin@cne.go.cr).

**Señora Presidenta:** Vamos a ver si podemos gestionar el puente baileys. Muchas gracias por toda su participación, vamos a estar en contacto.

**Ing. Lidier Esquivel:** Gracias por habernos invitado.

**Señora Presidenta:** Solicita variar la agenda para ver la presentación del tema de aguas con el Ing. Marcos Campos, quedando 4 votos positivos.

## **CAP. 171 PRESENTACIÓN DEL TEMA DE AGUAS CON EL ING. MARCOS CAMPOS**

**Señora Presidenta:** Solicita al Reg. Edgardo Aragón que explique sobre el propósito del tema.

**Reg. Edgardo Aragón:** Por tantas situaciones que se están dando en el centro de Bagaces, igualmente en Falconiana, Bagatzí y se repite en Montenegro y Agua Caliente, el tema es ver qué tenemos que hacer nosotros como Concejo para no embarcarnos en tomar un acuerdo, como el que se tomó que al final dejó medio frenado a una población que quiere construir a la orillas de las calles, y hoy por hoy vienen a este municipio y se les dice que no se puede por la razón que sea.

**Ing. Marcos Campos:** A partir del 22 de mayo se publicó el nuevo reglamento y fue el que les vine a exponer a ustedes, era el de los trámites simplificados, este vino a quitar un poco el dichoso acuerdo sobre visar planos sin la disponibilidad de agua, hasta seis lotes frente a calle pública, claro todo eso era tomando en cuenta la autonomía municipal en relación al ordenamiento de su tierra y el cual se aprovecharon varia gente en el buen sentido de la palabra, con respecto a la faltante de agua en relación con el arsénico, sin embargo el A y A viene hacer un reglamento que se publica en octubre del año pasado y traer repercusiones serias sobre la tramitología en relación a disponibilidades de agua y a visados municipales también, no debería de existir lotes segregados urbanos o con fines urbanísticos que no se haya emitido la disponibilidad de

agua básicamente este es el mensaje, no podría expandirse un cantón si no hay servicios públicos, en ese caso también entran las servidumbres de paso porque no estaban en el acuerdo este, ya que el acuerdo era específico para lotes en calle pública, porque generalmente en calle pública existe la infraestructura aunque no haya existido el líquido, que el A y A le dice a eso capacidad hídrica. El agua efectivamente la pueden dar los entes facultados como las ASADAS debidamente inscritas en el A y A y por supuesto el A y A, entonces viéndolo de eso punto de vista no es viable que un privado le de agua a otros, al menos de que estos no se encuentren dentro de los linderos de su propiedad, lo que pasa con las servidumbres de paso, es que ocupan disponibilidad de agua porque la ley de planificación urbana que es en la cual se basa el visado municipal, indica que no puede haber segregaciones sino hay agua, entonces vienen hacer lo del visado municipal y no tienen agua, porque evidentemente con todo lo del arsénico y esperando lo de Epifanía no hay agua tampoco, obviamente la gente se ve afectada severamente y más la gente con intenciones de segregar lotes, tiene servidumbre de paso. El A y A somete al INVU las servidumbres de paso, entonces básicamente las obliga a que sea el INVU quien autorice las servidumbres de paso, eso es porque nosotros no contamos con un Plan Regulador.

Tuvimos una reunión entre los que visan planos en otras municipalidades, y varias de ellas no acatan esto del INVU, ni lo del A y A, no en cuanto a la disponibilidad sino en el visto bueno sobre las servidumbres de paso, hay municipalidades que no lo hacen porque no cuentan con un Plan Regulador, o tienen un reglamento local cuya política le indica al ingeniero que otorga los visados que ellos si pueden aprobar las servidumbres de paso, actualmente Bagaces no aprueba las servidumbres de paso, las envían para el INVU, yo diría que una buena solución sería un reglamento local para fraccionamientos.

Es de ley la disponibilidad de agua para efectos de la segregación, no se puede visar eso sin el agua. Nosotros como Comisión, estábamos tratando de hacer como una actualización de la zonificación que existe actualmente, en cuanto a zona urbana y rural, porque como no hay Plan Regular, es difícil que uno decida que se puede hacer o no en este Cantón, entonces en ciertas actividades que sean de riesgo, no hay forma de decir que no por la faltante de este Plan.

La ley nos dice que en los lotes bajo control urbano, se necesita el agua para segregar o para reunir, aunque actualmente no hay agua.

Pienso que con un reglamento local se pueden llegar a solucionar varias cosas, porque a veces la ley es muy ambigua, pero la disponibilidad de agua donde hay agua, se tiene que pedir.

**Reg. Edgardo Aragón:** Entonces como para responderle a la ciudadanía, en la aplicación de ese reglamento que se podría hacer, sería que este tenga un punto de alto mientras aparece el agua de Epifanía, ¿eso es más o menos lo que recomendarías en este caso?



**Ing. Marcos Campos:** Hay municipalidades que visan lo que sea que esté dentro de ciertas normas, pero esto no es muy sano porque al final se exponen todos, tanto los que aprobaron los reglamentos, los que visan los planos, los ingenieros que lo realizan, y alguien que quiere comprar también se expone, explica por qué.

En ese reglamento local lo que pueden venir son como pautas, ejemplifica. (áreas mínimas, frentes mínimos, como deben ser las servidumbres, etc), otra cosa que puede ir ahí y es importante, es ¿qué considera Bagaces que es un fraccionamiento complejo?, explica ampliamente.

Pero con respecto al tema del agua si está difícil, porque el artículo lo que indica es “servicios indispensables mínimos en la zona”, habrá que investigar cuales son los mínimos, pero básicamente lo que se refiere es cuando no existe la infraestructura o cuando no hay ASADA en ese lugar.

**Reg. Luis Enoc Barrantes:** Si se desea loticar, sacar escritura sin construir, hacer lotes de mil metros, de quinientos o de trescientos metros, debe de tener la disponibilidad de agua?

**Ing. Marcos Campos:** Si es de carácter urbano sí se debe tener la disponibilidad de agua, explica. Porque el problema es que ya segregado la gente empieza a construir sin permiso.

El agua nos está atrasando para el tema del desarrollo comenta.

**Arq. Jéssica Pérez:** De parte de nosotros como la Comisión de Proyectos y Plan Regulador, queríamos solicitarles que nos colaboren para agendar que día nos podían atender, para exponerles lo que hemos hecho con respecto al Plan Regulador, dada la gran necesidad que tenemos nosotros de lo que hablaba el compañero Marco, de una zonificación por lo menos irla trabajando desde ya, y por ende también ir trabajando en lo que es el tema de este Plan Regulador, ya que eso llegaría ayudar en gran manera al Cantón en general. Comenta el tema de la seguridad ciudadana y el crecimiento de forma ordenada para ir planificando.

**Señora Presidenta:** Ahora que está detenido el desarrollo por la falta de agua, deberíamos de aprovechar y correr un poquito con eso de planificación.

¿Qué pasó con lo del Plan Regulador?, que en años anteriores con el otro Concejo se había hablado de este, se estuvo viendo! ¿En qué se quedó con esto, en qué paró?

**Reg. Luis Enoc Barrantes:** Se inició, se le pagó a una empresa hasta por la UNGL, y fue cuando agarraron una plata de Río Naranjo, invirtieron diez millones, y no funcionó, no se llevó a cabo nada. Explica.

**Arq. Jéssica Pérez:** Básicamente lo que queríamos era exponer lo que hemos venido haciendo como Comisión de Plan Regulador, hacia donde vamos, qué es lo que queremos y obviamente ocupamos del apoyo de ustedes.

**Señora Presidenta:** Déjeme revisar la agenda con Marianela para ver qué fecha les asignamos.

Somete a votación ampliar la sesión dos minutos. Quedando la aprobación 4 votos positivos, se amplía la sesión.

**Arq. Jéssica Pérez:** Hay otro tema que queremos ver ese día también con don William, y es el del Convenio que estamos firmando Municipalidad de Cañas, Tilarán y Bagaces, con el tema del Plan Regulador, donde estaríamos abaratando los costos de una forma abismal, explica.

**Señora Presidenta:** Vamos a ver la agenda, y yo lo hablo con Jéssica mañana.

Da por finalizada la sesión.

Conclusión: Finaliza la sesión al ser las 20:30 horas.

Marianela Arias León.  
Secretaría del Consejo Municipal

Carla Vincenzi Zúñiga  
Presidente Municipal